

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 26 de julio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica emplazamiento a interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita.*

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al no haberse podido practicar la notificación en el último domicilio conocido a determinados interesados, por medio del presente anuncio se emplaza a los interesados que se relacionan para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días en forma legal, de conformidad con el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en relación con el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 484/2015 Negociado 1L, interpuesto por la empresa Seguridad Alhambra y Protección, S.L., contra la Resolución CCAA 22/2/12 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales, en relación con la resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Granada, por la que se adjudica el contrato de servicios denominado «Servicio de Vigilancia y Seguridad de la sede de la Delegación provincial de la Consejería de Salud de Granada» (Expte. 1802/2011):

- Templar Vigilantes de Seguridad, S.L.
- Magasegur, S.L.
- Esabe Vigilancia, S.A.
- Castellana de Seguridad, S.A.

Interesados:

- Templar Vigilantes de Seguridad, S.L.
- Magasegur, S.L.
- Esabe Vigilancia, S.A.
- Castellana de Seguridad, S.A.

Acto notificado: Emplazamiento interesados recurso contencioso-administrativo P.O. 484/2015 Negociado 1L.

Tener por comunicado a los anteriores interesados su emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo P.O. 484/2015 Negociado 1L, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 26 de julio de 2018.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»